

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### DECLARA

Su repudio al brutal ataque perpetrado por la policía Chaqueña contra miembros de la comunidad Qom de dicha provincia, que incluyó allanamiento ilegal, golpizas, secuestro, torturas y abuso sexual el pasado 31 de Mayo en la localidad de Fontana.

Alertamos que dicho accionar no puede ser catalogado como exceso o errores de uno o varios agentes, sino como parte de una política sistemática de persecución y hostigamiento a la comunidad Qom, cuyos últimos responsables son los gobiernos que amparan y garantizan impunidad.

Leg. Luciana Echevarría  
Bloque MST - Nueva Izquierda

### FUNDAMENTOS

El pasado domingo 31 de mayo a la madrugada, efectivos de la policía provincial chaqueña ingresaron de manera violenta a la casa de una familia Qom, atacaron a sus habitantes con golpes de puño y palos, y los patearon en la cabeza. Durante la violenta irrupción, los policías efectuaron disparos con balas de plomo y de goma y golpearon a mujeres con la culata de sus armas reglamentarias. Luego detuvieron ilegalmente a dos varones y a dos mujeres menores de 18 años. En la comisaría los torturaron y abusaron sexualmente de las jóvenes "Ya les tiramos alcohol, ¿quién les prende fuego?", decían para aterrorizarles con la luz apagada. Estos terribles testimonios mas las imagenes del abuso policial del que fueron víctimas, puede verse en sendos vídeos que han sido viralizados en las redes sociales.

Los referentes Qom coinciden en que el ataque se da en un contexto en que endilgan a las comunidades indígenas ser las responsables de la propagación del coronavirus en la provincia chaqueña. "Indios infectados, ustedes son unos mal acostumbrados", les gritaban mientras los torturaban. Semejante violencia y ensañamiento con la comunidad es parte de un racismo fuertemente enquistado en las instituciones no sólo chaqueñas sino de todo el país.

La comunidad Qom ha sido víctima de innumerables ataques represivos de la policía y de patotas paraestatales tanto en el Chaco como también en Santa Fe y Formosa. De todos

estos ataques los gobiernos de las respectivas provincias han sido cómplices y en la mayoría de los casos los crímenes y delitos cometidos han quedado totalmente impunes.

En el caso chaqueño los policías fueron apartados, pero los enviaron a sus casas y sus nombres no trascendieron. Mientras la comunidad Qom quedó absolutamente expuesta a cualquier tipo de represalia y las víctimas del ataque no logran reponerse y probablemente sufran secuelas de por vida a raíz de este brutal hecho. La impunidad es garantizada por el gobierno tanto provincial como nacional. En casos como este un tuit del presidente no basta, es necesario tomar medidas concretas, empezando por poner fin a la política represiva que se ha desplegado en todo el país usando como excusa la pandemia.

La represión policial, la militarización de villas y barrios, el espionaje y el ciberpatrullaje, los abusos, las violaciones, las torturas, las detenciones arbitrarias, los “suicidios” en comisarías, las causas penales, las razzias, los asesinatos, son habilitados y cometidos desde el poder contra los sectores sociales estigmatizados por la raza o la nacionalidad, la clase, el género u orientación sexual, la lucha social o política.

Nuestro pueblo ha dado sobradas muestras de reservas democráticas y ha mantenido en alto la bandera del Nunca Más en defensa de los Derechos Humanos. Desde esa convicción consideramos fundamental que se trate y apruebe el presente proyecto de declaración.

Leg. Luciana Echevarría  
Bloque MST - Nueva Izquierda